

Santiago 20 de Abri de 2016

## INFORME DE AUDITORES INDEPENDIENTES

Al Consejo de Administración

**Cooperativa Eléctrica Limarí Ltda.**

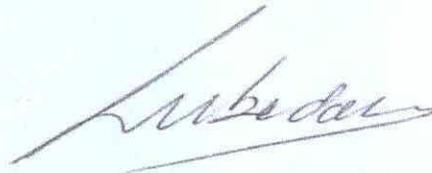
Hemos efectuado una auditoría al Balance General, Estado de Resultado y Estado de Flujo de Efectivo, de la **Cooperativa Eléctrica Limarí Ltda.** Al 31 de Diciembre de 2015

La preparación de dichos Estados Financieros y las Notas correspondiente, es responsabilidad de la administración de la **Cooperativa Eléctrica Limarí Ltda.** La responsabilidad del Auditor Externo consiste en emitir una opinión sobre la razonabilidad de los Estado Financieros en base a la auditoría efectuada.

La auditoría fue realizada de acuerdo a las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas, esto requiere de una planificación con objeto de lograr un razonable estado de seguridad sobre los Estados Financieros y que estén exentos de errores significativos. Según esta norma, una auditoría comprende el examen, en base a pruebas y a las evidencias que respaldan la información revelada en los Estados Financieros. El examen comprende una evaluación de la normativa vigente que rige a las cooperativas, de los principios contables utilizados, de las estimaciones significativas hechas por la Administración de la Cooperativa y de la presentación general de los Estados Financieros. Todo lo anterior permite considerar que la auditoría que hemos realizado, constituye una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

Los Estados Financieros han sido confeccionados de acuerdo a los Principios Contables Generalmente Aceptados aplicados de manera uniforme, cumpliendo con la normativa del Departamento de Cooperativas del Ministerio de Economía.

En nuestra opinión los Estados Financieros de la **Cooperativa Eléctrica Limarí Ltda.** Representan en todos sus aspectos significativos la situación financiera de la Cooperativa.



**Mario Ubada Negrete**

Contador-Auditor

Diplomado en I.F.R.S.